



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00326/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-669 de fecha 21 de julio de 2022, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/3895/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongenceraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p., Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

28 Mar 2023
Camila Alaro
1030

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

00303614

FECHO: 28/3/23
HORA: 12:45 PM
Lugar: [Firma]



326



Azcapotzalco, Ciudad de México a 21 de julio 2022

No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo MDSPOPA/CSP/3895/2022

Licenciado

Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Presente.

En respuesta a su oficio con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000170.1/2022, y al similar MDSPOPA/CSP/3895/2022, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Único.- Se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías para que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades competentes, implementen un programa de verificación a efecto de corroborar el legal cumplimiento de los establecimientos mercantiles que operen de conformidad con el programa "Ciudad al Aire Libre", en relación a los enseres e instalaciones en vía pública cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, garantizando en todo momento el paso peatonal así como el libre tránsito vehicular e informen a esta soberanía de los resultados de las verificaciones realizadas.

En este contexto, en atención a indicaciones de la Mtra. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa en Azcapotzalco, y a efecto de dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo, informo a usted que el registro del "Programa Ciudad al Aire Libre", se realiza a través de la plataforma generada por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y que la Secretaría de Desarrollo Económico, periódicamente remite el listado actualizado de dichos establecimientos, la Dirección de Servicios de Gobierno, sólo puede remitir la misma a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fin de que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), pueda realizar la calendarización del programa de verificación solicitado, por así contar con las facultades necesarias para realizar dicha actividad.

Es importante hacer de su conocimiento que a través de las jornadas "Ponte en "Regla" y "Viernes de Reactivación Económica", se asesora a los negocios, a fin de que se cumpla y regularicen sus permisos y autorizaciones con los ordenamientos en materia de establecimientos mercantiles, así como todos y cada uno de los programas que emita el Gobierno de la Ciudad de México para una mejor reactivación económica.

Asimismo, cabe mencionar que con apoyo de la Unidad Departamental de Vía Pública, se invita a los establecimientos a atender adecuadamente dicho programa y evitar que las calles de esta Demarcación Territorial se vean afectadas con los enseres del programa ciudad al aire libre y que dicha circunstancia afecte la convivencia vecinal.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular de la Alcaldía en Azcapotzalco